

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA CAPACITACION INTEGRAL S.A. CAPAZINTEGSA

La compañía **COMPAÑIA CAPACITACION INTEGRAL S.A. CAPAZINTEGSA** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón GUAYAQUIL, el 30/01/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.13. 0004474 el 30 de Julio del 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: IMPARTIR CAPACITACIÓN INTEGRAL EN TODAS LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO QUE DEMANDE TANTO LA EMPRESA PRIVADA COMO EL SECTOR PÚBLICO, CUMPLIENDO ALTOS ESTÁNDARES (...)

Guayaquil, 30 de Julio del 2013

Ab. Melba Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE CONCURSO
PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(127245)

0018

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA KIIMKT S.A.

La compañía **KIIMKT S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 06 de Agosto de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.004358 de 30 de Agosto de 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: CUATRO PUNTO UNO) LA COMERCIALIZACIÓN, VENTA DE PRODUCTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEMERCADERO, MARKETING Y PUBLICIDAD EN FORMA DIRECTA E INDIRECTA..

Quito, 30 de Agosto de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

(127266)

NATURALIZACIÓN DEL SEÑOR OSCAR ARTURO PATIÑO HOYOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Reglamento a la Ley de Naturalización, se hace saber que el ciudadano de nacionalidad colombiana **OSCAR ARTURO PATIÑO HOYOS** ha solicitado Carta de Naturalización en el Ecuador.

De la documentación presentada se desprende que el peticionario reside ininterrumpidamente en el país desde el 02 de marzo de 1999 fecha en que la Dirección General de Extranjería le otorgo la visa de inmigrante.

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley de Naturalización, cualquier persona, natural o jurídica, podrá presentarse al Ministerio de Relaciones Exteriores, y Movilidad Humana para oponerse, fundamentadamente, a la concesión de la naturalización solicitada.

Quito, 26 de Agosto de 2013.

EMBAJADOR GONZALO ANDRADE RIVERA
DIRECTOR DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA,
ENCARGADO

Sep. 2-3-4 (127178)